



**A LA COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA")**, de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

BBVA comunica que ha acordado la realización de una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles (*Contingent Convertible*) en acciones ordinarias de BBVA, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe de 1.500 millones de euros. BBVA solicitará su computo como *Capital de Nivel 1 Adicional* de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

La emisión está dirigida únicamente a inversores cualificados y clientes de banca privada extranjeros y en ningún caso podrá ser colocada o suscrita en España ni entre inversores residentes en España.

Se solicitará la admisión a cotización en la bolsa de valores de Singapur (*Singapore Exchange Securities Trading Limited*).

Madrid, 11 de febrero de 2014